

Debe decir:

x	y
583.785	4.157.698
583.536	4.157.053
583.473	4.156.461
584.482	4.156.773
586.397	4.154.330
586.105	4.152.604
586.359	4.151.941
587.979	4.153.725
584.409	4.157.563

Interesado: Torrera Agraria, S.L.

CIF: B21.111.562.

Ultimo domicilio: Las Metas, 3. 21003 Huelva.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Requerimiento de 24 de enero de 2003 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo de Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 233/2002-DGFAGA/SASI, de 5 de diciembre de 2002 de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2001, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Expósito López, Blas.

CIF/NIF: 74.698.929N.

Derechos retirados: -181.3.

Ultimo domicilio: C/ Posadas, 18417 - Trévez (Granada).

Motivo: No uso de al menos el 90% de sus derechos.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 41, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 24 de enero de 2003 a don José Campaña López con NIF 80.110.535 V y último domicilio en C/ Gines Sala, 46 (08130-Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona)), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que hemos detectado que no posee declaración de cultivo de olivar en vigor que avale su solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campañas 1998/99 y 1999/2000, por lo que se le concede un plazo de 15 días para que presente documentación y/o las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de Servicio de Ayudas de Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Alfonso del Peso Sainz de la Maza.»

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de ordenación del sector pesquero.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Alfonso Castillo Peinado.

NIF: 25.938.192-B.

Ultimo domicilio: C/ RC. Las Flores, edificio Geranio núm. 3. b. c.

Procedimiento: Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

Expediente núm.: 51/2003.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 31 de marzo de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador en materia de Epizootias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Antonio Lorenzo Arroyo Lucena.

NIF: 30.465.215-J.

Ultimo domicilio: Avda. Arroyo el Moro, núm. 8.2.º2.

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Expediente núm. 14/2003.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 31 de marzo de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador en materia de Plaguicidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Abonos Conrado, S.L.

NIF: B-14462972.

Ultimo domicilio: C/ Julio Romero de Torres, núm. 42.

Procedimiento: Sancionador en materia de Plaguicidas.

Expediente núm. 47/2003.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 1 de abril de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia ocupación de terrenos en el monte Guadahornillos, núm. de código JA-10004, término municipal de La Iruela (Jaén). (PD. 2152/2003).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una manguera para abastecimiento de agua desde la Fuente de La Noguera a la finca Poyo de los Gabinos» en el monte «Guadahornillos», núm. JA- 10004, término municipal de La Iruela (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por don Domingo Martínez Gilabert C/ Jaime Cebrián, núm. 1; 23470 - Cazorla (Jaén).

Jaén, 9 de mayo de 2003.- El Delegado (Por delegación, Orden 4.3.99) (P.V. Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref: 03.2.1.01.004). (PP. 1778/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Alfonso Hidalgo Gloria.

NIF: 28550062R.

Referencia: C0100001410003022.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.